

ACTA N° 58
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día jueves 06 de febrero del año 2014 se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robín Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín junto a la Secretario Municipal (S), Srta. Valeria Arancibia Jaque.

Tabla:

1. Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
2. Correspondencia.
3. Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
4. Pronunciamiento sobre Reglamento de Becas Municipales.
5. Entrega de modificaciones presupuestarias.
6. Informe de Adjudicaciones licitaciones públicas.
7. Informe de contratación de personal Departamento de Salud Comunal.
8. Pronunciamiento sobre Modificación de Iniciativa FAGEM.
9. Pronunciamiento sobre adquisición de propiedad y servidumbre APR Las Rozas – Cuentas Claras.
10. Modificación Reglamento Interno DAEM.
11. Puntos varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal realiza una breve lectura de los puntos de tabla que se tratarán en la presente sesión de Concejo.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal (S), Srta. Valeria Arancibia Jaque hace presente que el Acta N° 56 de sesión ordinaria del día 17/01/14 fue remitida el día de hoy a los correos de los miembros de Honorable Concejo Municipal, además de solicitar las disculpas por no entregar el Acta N° 57 de sesión ordinaria efectuada el día 24/01/14, la que será entregada para su aprobación respectiva en próxima sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde consulta a los miembros del concejo si existe alguna observación al Acta N°56, la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde solicita otorgar unos minutos para que se exponga al concejo la Abogada Doña Rossana Chevesich, quien señala al Concejo el monto de lo adeudado por concepto de la causa "Araya y otros con Ilustre Municipalidad de Longaví". Expresa que dicha causa tiene sentencia a favor de sus representados en segunda instancia, por lo que se encuentra firme y ejecutoriada, juicio que data del año 2010. Señala asimismo, y muestra cuadro demostrativo al efecto, la curvatura de aumento de dicha deuda que comenzó aproximadamente en \$ 573

millones de pesos al momento de la sentencia y que con el transcurso de los últimos años ha crecido exponencialmente hasta sobrepasar los casi mil millones de pesos, todo esto por encontrarse devengados intereses que tendrían el carácter de alimentarios por aplicación de la ley laboral. En seguida toma la palabra el concejal Manuel San Martín, a objeto de clarificar que dicha deuda no corresponde a perfeccionamiento. En seguida el Sr. Administrador, da cuenta y explica que la sentencia se origina por la desvinculación de un grupo de aproximadamente 20 profesores que se acogieron a beneficios establecidos por la ley (incentivos al retiro voluntario-), pero que lo Tribunales accedieron a la indemnización del mes por año. Manifiesta la Abogada que esta misma deuda se ha presentado en la mayoría de los municipios, y que un ejemplo para el pago respectivo es la Municipalidad de Linares, quienes han obtenido su financiamiento a través de la figura legal del LEASE-BACK, y que su exposición ante el Concejo tiene como objetivo sensibilizar sobre la necesidad de dar pago a esta deuda a los docentes ya retirados, asimismo manifiesta que como demandante tiene las herramientas y apremios respectivos para hacer valer dicha sentencia. Se termina la exposición de la Abogada, quien manifiesta su deseo de estar en contacto con los miembros del honorable concejo para efectos de solucionar la deuda ya anteriormente expuesta.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal (S) sólo señala del informe adjuntado por la Directora de Obras Municipales que da cumplimiento a lo exigido en el artículo N° 116 de la LGUyC.

3.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

El Administrador Municipal, Sr. Huber Hidalgo Venegas, presenta e incorpora 10 solicitudes de Subvenciones Municipales que tienen relación con actividades en diferentes sectores de la comuna, las que se agregan a la presente acta con el número uno, cuyo análisis, discusión y votación se realiza de la siguiente forma:

N°	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
1	Junta de Vecinos Villa San Luis, rut: 73.937.900-8	Financiamiento para celebración de semana recreativa y deportiva en escuela San Luis	\$ 500.000	\$ 500.000
			Total	\$ 500.000

N°	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
2	Junta de Vecinos "La Amalia", Rut: 65.049.300-1	Actividades de celebración del aniversario de la JJVV	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
			Total	\$ 1.000.000

N°	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
3	JJVV "Los Quillayes", Rut: 65.260.520-6	Financiamiento para reparación de camino Los Quillayes	\$ 500.000	\$ 300.000
			Total	\$ 300.000



Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
4	JJVV "La Conquista Renacer", Rut: 65.061.161-6	Financiamiento para realización campeonato de Baby Fútbol, para compra de premios	\$ 200.000	\$ 200.000
			Total	\$ 200.000

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
5	Centro de Madres "Las Golondrinas de Paine",	Financiamiento para celebración semana Painina 2014	\$ 900.000	\$ 800.000
			Total	\$ 800.000

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
6	Club Deportivo "Unión Villa San Luis", Rut: 65.546.170-1	Para participación en Copa de Campeones, año 2014, traslado e implementación	\$ 300.000	\$ 300.000
			Total	\$ 300.000

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
7	Club Deportivo "Unión Los Cristales", Rut: 65.061.790-8	Para participación en Copa de Campeones, año 2014, traslado e implementación	\$ 400.000	\$ 300.000
			Total	\$ 300.000

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
8	Club de Huasos "La Caña", Rut: 65.680.760-1	Materiales para construcción mejoramiento casino de medialuna, reparación y ampliación de tribunas, corrales y ruedo	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000
			Total	\$ 3.000.000

Nº	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
9	Club Rehabilitados Alcohólicos "Amistad LA Gruta", Rut: 72.892.200-1	Terapia familiar, realizando actividades que permitan mantenerlos alejados del alcohol y permita mejorar la	\$ 250.000	\$ 250.000

		calidad de vida		
			Total	\$ 250.000
N°	Nombre Institución	Observación	Monto Solicitado	Se Sugiere
10	Parroquia San Lorenzo, Rut: 65.404.080-k	Gastos de manipuladora, gastos básicos, alimentación, reparación de inmuebles, compra de artefactos domésticos, calefacción y otros	\$ 7.000.000	\$ 5.000.000
			Total	\$ 5.000.000

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal las diez Subvenciones Municipales presentadas por el Administrador Municipal en la presente sesión, las que son aprobadas por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre Reglamentos de Becas Municipales

El Administrador Municipal Sr. Huber Hidalgo Venegas, hace un resumen de lo entregado al Honorable Concejo Municipal en sesión anterior, respecto al Reglamento de Becas Municipales, la cual es discutida y analizada, y por la premura que se requiere en cuanto a fechas, se lleva a votación dicho reglamento el que es aprobado de la siguiente manera:

- 6 votos a favor de los Sres. Mario Briones, Gonzalo Jara, Robin Araya, Lisandro Villalobos, Manuel San Martín y Luis Briones.
- 1 abstención del Sr. Matusalem Villar.

5.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias

El Director (S) de la Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Armando Fuentes Villaobos, presenta siete modificaciones presupuestarias, agregadas a la presenta acta con el número **dos**, para someter a pronunciamiento en próxima sesión ordinaria.



		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
AUMENTA					
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	10.577			
EGRESOS	DENOMINACION				
AUMENTA					
29.01.000.000	Terrenos			7.000	
21.01.000.000	Planta			2.482	
21.02.000.000	Contrata			1.095	
TOTALES M.		10.577	0	10.577	0

INGRESOS	Saldo Inicial de caja SEP	215.046		
GASTOS				
2152103004	Remuneraciones reguladas por Código del trabajo			68.046
2152211999002	Servicios Técnicos y Profesionales SEP			40.000
2152211002001	Cursos de Capacitación SEP			15.000
2152209005002	Telefonía Fija SEP			2.000
2152201001007	Alimentación SEP			10.000
2152204001005	Material de Oficina SEP			20.000
2152204002005	Material de Enseñanza SEP			20.000
2152202002004	Vestuario y Prendas de Vestir SEP			10.000
2152204009005	Insumos Computacionales SEP			10.000
2152905002002	Equipos SEP			10.000
2152209999005	Otros Servicios (Transporte)			4.000
2152209999007	Otros Servicios Generales SEP			1.000
2152904003	Muebles y Otros SEP			5.000
	OPERACIONES CALZADAS			
TOTAL M.S.		215.046		



INGRESOS					
1150503003002	Aporte Fiscal Extraordinario ley N°20.501		14.422		
<i>manifiesto al RHA voluntario</i>					
GASTOS					
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal			14.422	
OPERACIONES CALZADAS					

INGRESOS					
1150503003001000	Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación		79.924		
GASTOS					
2152101001031	Asignación de Perfeccionamiento	<i>FAGEM</i>		4.783	
2152904006000	Muebles y Otros	FAGEM		28.000	
2152905002005	Maquinas y equipos	FAGEM		20.000	
2152906001003	Equipos Computacionales y Periféricos	FAGEM		27.141	
OPERACIONES CALZADAS					



INGRESOS				
11500300300100 2	Subvención Mantenimiento	49.183		
GASTOS				
2152204007003	Material Aseo Mantenimiento		9.183	
215220401001	Mantención Escuelas de la Comuna Ley 18.532		40.000	
OPERACIONES CALZADAS				

INGRESOS				
12.10	Ingresos por Percibir	55.337		
GASTOS				
21.01	Personal de Planta		5.283	
21.02	Personal a Contrata		8.249	
21.03	Otras Remuneraciones		2.943	
22.02	Vestuario, Textiles y Calzado		7.500	
22.04	Materiales de Uso o Consumo		9.236	
22.05	Servicios Básicos		1.416	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		1.742	
22.09	Arriendos		1.790	
29.03	Vehículos		17.178	

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	45.336.650
05-03-101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados	10.000.000
TOTAL		55.336.650



INGRESOS					
15	Saldo Inicial de Caja		7.382		
GASTOS					
34.07	Deuda Flotante			7.382	

6.- Informe de Adjudicaciones licitaciones públicas.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, Don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de informe de evaluación de ofertas de la licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Roberto Opazo Galvez, F-493, Mesamávida de Longaví", adjudicándose a la Empresa Constructora Barcap Ltda., por un monto de \$ 37.265.187 con Iva incluido y con un plazo de ejecución de 50 días corridos, agregada a la presente acta con el número **tres**.

Dicho proyecto es financiado por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia FIE – 2013 – JUNAEB.

7.- Informe de contratación de personal departamento de salud Comunal.

El Director del Departamento de Salud Comunal, Sr. Patricio Rodríguez, hace entrega de la nómina de funcionarios contratados en dicho departamento a través de la Ley 19.378/95, a plazo fijo, y nómina de funcionarios contratados a honorarios, agregado a la presente acta con el número **cuatro**.

8.- Pronunciamiento sobre Modificación de Iniciativa FAGEM.

La nueva Encargada de la Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM, Srta. Ximena Fuentealba Parra, hace entrega al Honorable Concejo Municipal de las modificaciones que se deben efectuar a las iniciativas del FAGEM, agregada a la presente acta con el número **cinco**, la cual se detalla como sigue:



EJECUCIÓN PROYECTO FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN (FAGEM)

N° Iniciativa	Actividad	Ingresos	Ejecución	Disponible
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	67.000.000	62.217.173	4.782.827
2	Implementación de espacios de esparcimiento para establecimientos con educación pre-básica.	18.000.000	17.860.000	140.000
3	Adquisición de Máquinas de ejercicios y sillas auditorio liceo Arturo Alessandri Palma.	10.000.000	9.998.856	1.144
4	Adquisición de equipos computacionales para el departamento de educación.	3.140.611	AÚN NO SE EJECUTA.	
5	Adquisición de pizarras interactivas para los establecimientos educacionales de la comuna.	20.000.000	19.934.880	65.120
6	Adquisición de computadores para el liceo Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavenente	24.000.000	23.984.155	15.845
TOTAL		142.140.611	133.995.064	5.004.936

Modificación iniciativas FAGEM

N° Iniciativa	Actividad	Ingresos
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	62.217.173
2	Implementación de espacios de esparcimiento para establecimientos con educación pre-básica.	17.860.000
3	Adquisición de Máquinas de ejercicios y sillas auditorio liceo Arturo Alessandri Palma.	9.998.856
4	Adquisición de equipos computacionales para el departamento de educación.	8.145.547
5	Adquisición de pizarras interactivas para los establecimientos educacionales de la comuna.	19.934.880
6	Adquisición de computadores para el liceo Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavenente	23.984.155
TOTAL		142.140.611

↓
8 injecta al no 4

3.140.611
+ 5.004.936
= 8.145.547

Atentamente,



 UNIDAD FINANZAS

 F. FUENTEALBA PARRA

 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DAEM

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal la presente modificación presentada por la Encargada de Finanzas y Contabilidad del DAEM en la presente sesión, la que es aprobada por unanimidad.



9.- Pronunciamiento sobre adquisición de propiedad y servidumbre para APR Las Rozas – Cuentas Claras.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, hace entrega de informe para la adquisición de propiedad y servidumbre para APR Las Rozas – Cuentas Claras a nombre de Don Ricardo Lineros Lara, el que se agrega a la presente acta con el número **seis**, y que requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal el presente informe presentado, el que es aprobado por unanimidad y de la siguiente manera:

- Se autoriza la adquisición de terreno
- Se autoriza la suscripción de servidumbre de paso y acueducto
- Se autoriza la entrega en comodato por 99 años.

El Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar al mismo punto otro informe en donde el Director (S) de la Unidad de Secplan, hace entrega de informe para la adquisición de propiedad para el proyecto denominado "construcción Sistema de Agua Potable Rural Los Copihues – Hualonco de Longavi" a nombre de Doña Magaly Fuentes Alracón, el que se agrega a la presente acta con el número **siete**, y que requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal el presente informe presentado, el que es aprobado por unanimidad la adquisición de la propiedad en cuestión.

10.- Modificación Reglamento Interno DAEM.

El Administrador Municipal, Sr. Huber Hidalgo Venegas, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, de modificaciones al Reglamento Interno del DAEM, el que se agrega a la presente acta con el número **ocho**, y que son necesarias para un mejor funcionamiento, las cuales fueron sugeridas por el Servicio Civil y que ayudarán a reforzar las labores del nuevo Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM).

Se discuten dichas modificaciones, solicitando la opinión por parte del nuevo Jefe DAEM, como así, ser analizada más profundamente en comisión de educación.

El Sr. Alcalde solicita llevar a votación para lo cual se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal el presente informe presentado por el Administrador Municipal con las modificaciones respectivas, el que es aprobado de la siguiente manera:

- 3 votos a favor de los Sres. Mario Briones, Gonzalo Jara y Matusalem Villar.
- 3 abstenciones de los Sres. Robin Araya, Lisandro Villalobos y Manuel San Martín.
- 1 voto en contra del Sr. Luis Briones.
-

11.- Varios.

El Concejal Sr. Robin Araya informa de capacitación a la cual participó con los concejales Sr. Luis Briones, Sr. Lisandro Villalobos y Sr. Matusalem Villar en la ciudad de Puerto Montt.

El Concejal Araya solicita información a Parroquia respecto a las medidas que estarían efectuando por la poca capacidad en cementerio de Longavi, para lo cual el Sr. Alcalde solicita oficiar.



El Concejal Araya informa de la solicitud de un grupo de jóvenes que desean participar en encuentros deportivos para lo cual señalan la posibilidad de entregar aporte por un monto de \$ 160.000 para representar a la comuna.

El Concejal Araya informa de falencias en alumbrado público en sector La Tercera Centro y Población Nueva Esperanza de la Quinta, a lo cual el Concejal Jara se suma informando de la misma situación en calle de servicio costado sur poniente de la Ruta 5 Sur. El Sr. Alcalde solicita oficial a quien corresponda.

El Concejal Araya manifiesta su preocupación de lo sucedido en la actividad efectuada en el sector rural de Lomas de Polcura en Trilla a Yeguas, para que en lo futuro se adopten las medidas y se resguarde con mayor eficiencia la seguridad de quienes asisten a actividades con alta convocatoria. El Concejal Villalobos agrega para mismo punto haber participado de dicha actividad percatándose de la poca dotación de carabineros, desconociendo si se había solicitado el resguardo policial respectivo. El Concejal Briones solicita aprender de los errores y mejorarlos, pero felicitar a los organizadores de dicha actividad respecto a los stand de comidas típicas que se presentaron en dicho lugar.

El Concejal Araya solicita mantener el acuerdo tomado en sesión anterior respecto a la ubicación que podrán optar por la compra de bonos para Festival de Longaví a efectuarse los días 14 y 15 de febrero, para lo cual el Sr. Alcalde solicita en presencia del Sr. Patricio Quezada integrante de la comisión organizadora mantener el acuerdo adoptado en sesión anterior.

El Concejal Villalobos agradece al Honorable Concejo Municipal por el cometido aprobado para su participación en un Encuentro efectuado en la ciudad de Puerto Montt, instancia en la cual elaboraron un proyecto ficticio de identificación o identidad para la comuna, el que resultó muy interesante de abordar.

El Concejal Villalobos solicita información respecto al estado de la administración del Terminal de Buses de Longaví y a los procesos judiciales que se estaban suscitando. Además solicita la reparación de calle 2 poniente acceso a Villa Los Conquistadores, posterior a la calle 3 Sur en donde existe un tramo de la vía de tierra sin reparación.

El Administrador Municipal señala que se encuentran en proceso de avance las instancias judiciales respectivas impetradas por el municipio respecto a la administración del Terminal de Buses, las cuales están siendo llevadas directamente por él, atendida la salida del Abogado y que actualmente se encuentran sin movimiento por el Feriado Judicial que se produce en el mes de febrero. Señala que durante la primera semana de marzo se tendrán noticias, debido a una medida precautoria que se impetrará por el pago del arriendo de locales que allí se ubican, cuyos cánones se solicitarán sean depositados en una cuenta del Juzgado mientras se resuelve el juicio.

El Concejal Briones manifiesta su preocupación respecto a los locales de las Pérgolas, pues al momento de su inauguración se encontraban todos los locales abiertos y con la exposición de sus productos, y que con el transcurso del tiempo sólo permanecen abiertos 2 locales, para lo cual solicita estudiar la posibilidad de conversar con los locatarios para que se encuentren a disposición de la comunidad por más tiempo.

El Concejal San Martín solicita información de la situación del terreno Los Cristales, Sr. Evangelista Olave, para lo cual el Sr. Administrador Municipal informa de las



acciones adoptadas y realizadas con la finalidad de poder concretar su adquisición.

El Concejal San Martín Consulta por la reposición de veredas en calle La Copa las cuales podrían verse afectadas por la construcción del nuevo Cefam de Longaví, además de evaluar los accesos a dicho proyecto en construcción.

El Concejal San Martín señala de tener información de acciones adoptadas en la comuna de Punta Arenas respecto a temas de medio ambiente, sobre todo por el tema de reciclaje de bolsas plásticas, para lo cual solicita ver la posibilidad de instalar un contenedor de basura grande en Plaza de Armas que ayude a la cultura y cuidado del medio ambiente.

El Concejal Jara solicita la reparación del camino que queda en sector Vuelta el Alamo hacia el poniente, el cual fue pedido por la Sra. María Castillo, para lo cual el Sr. Alcalde informa estar al tanto de dicha situación y coordinando los trabajos.

El Concejal Jara informa que el Sr. Tito Méndez del sector La Aguada se comunicó con su persona por la petición de un tubo hidráulico en callejón Corrales Negros, para lo cual el Sr. Alcalde señala no tener información de dicha solicitud.

El Concejal Villalobos informa que no se efectuaron los trabajos de reparación en callejón del Sr. Gaspar Escobar del sector Alto Lollinco.

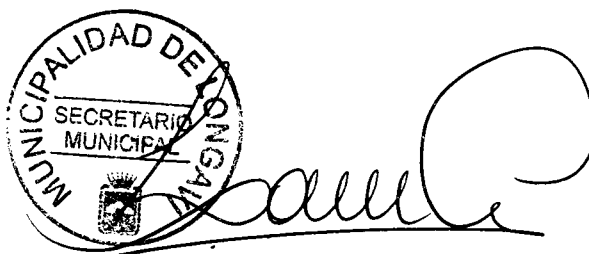
El Concejal Jara solicita reconsiderar la solicitud de regado de caminos y calles para lo cual el Sr. Alcalde manifiesta no ser factible.

El Concejal Jara consulta si en proyecto de extensión de red eléctrica en sector oriente (Esperanza Plan) se considera la conexión a las casas, para lo cual se le informa que no, pues el financiamiento no lo permite y que cada beneficiario del proyecto en cuestión debe realizarlo en forma individual y particular.

El Concejal Jara hace mención de la participación del Sr. Claudio Reyes en la última noche del Festival de Longaví y que por su trayectoria solicita hacer entrega de un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

Se lleva a votación del acuerdo para hacer entrega de dicho reconocimiento al Sr. Claudio Reyes, el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 18:10 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



Longaví, 05 de Enero de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **06 de Febrero de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- ~~1~~ Pronunciamiento sobre actas de sesiones ordinarias anteriores.
- ~~2~~ Correspondencia.
- ~~3~~ Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- ~~4~~ Pronunciamiento sobre Reglamento de Becas municipales.
- ~~5~~ Entrega de modificaciones presupuestarias.
- ~~6~~ Informe de adjudicaciones licitaciones públicas.
- ~~7~~ Informe de contratación de personal Departamento de Salud Comunal.
- ~~8~~ Pronunciamiento sobre Modificación de Iniciativa FAGEM.
- ~~9~~ Pronunciamiento sobre adquisición de propiedad y servidumbre para APR Las Rozas – Cuentas Claras.
- ~~10~~ Modificación Reglamento Interno DAEM.
- ~~11~~ Varios.

Se despide atentamente,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Agregado
08/02/14

2

Longavi, 05 de Febrero de 2014

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2014**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de ENERO del presente año.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.

Se despide muy cordialmente,



**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON HUBER HIDALGO VENEGAS
- ARCHIVO DOM

Agregado
000762/14

③-1

①



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS RUT Nº 73,937,900-8	Financiamiento para celebración de semana recreativa y deportiva en la escuela San Luis.	500.000	500.000
			TOTAL	500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2013

Subvención
13/02/14

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA DE PARTES
541/ 2E-01-2014
Fecha entrada
Fecha salida
Folio

Díaz

República de Chile
Provincia de Linares
Villa San Luis

Longaví, 27 de Enero de 2014

Sr. Mario Briones
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar una subvención de \$500.000.- para realizar una semana recreativa y deportiva en la Escuela F 500 Villa San Luis, desde el día lunes 17 al sábado 22 de Febrero de 2014. Dicho evento terminará con una fiesta bailable.

El objetivo de este evento será para reparar nuestra sede que se encuentra en mal estado y construir un corredor techado.

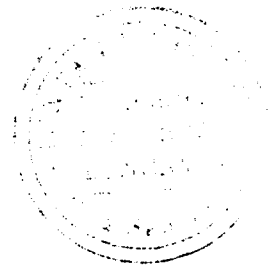
Esperando una buena acogida
Saluda atentamente

Edith Sánchez Sánchez

Presidenta Junta de Vecinos San Luis

cel. 10804683-K

cel. 73.9379008





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS**, RUT **73.937.900-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EDITH SANCHEZ SANCHEZ
RUT del Representante Legal	: 10.804.683-K
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN LUIS
RUT de la Institución	: 73.937.900-8
Fecha de emisión del certificado	: 04/02/2014

Agregado
06/02/14

(2)

B-2



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

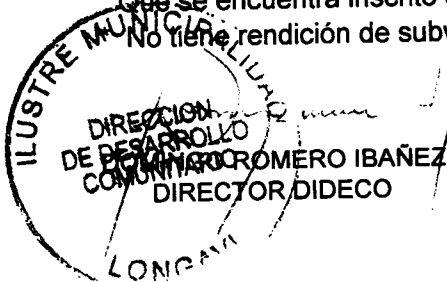
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS "LA AMALIA" RUT N° 65,049,300-1	Actividades de celebración del aniversario de la Junta de Vecinos	1.000.000	1.000.000
			TOTAL	1.000.000

* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

Subvención

Longaví, 21 de enero de 2014.-

De: Corina Carrión Méndez
Presidenta Junta de Vecinos La Amalia.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 405 21-01-2014
Fecha Entrada
Fecha Salida
Dpto.

Díaz

A: Sr. Mario Briones
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví

Estimado Don Mario, luego de saludar y agradecer su apoyo incondicional, nos permitimos dirigirnos a usted para informar que nuestra institución lleva 21 años representando a los vecinos del sector de la Amalia.

Estamos trabajando para lograr mejoras en el camino, ojala contar en un tiempo no muy lejano con agua potable, entre otras cosas.

Hoy acudimos a usted respetuosamente para solicitar apoyo económico para nuestra organización, específicamente queremos solicitar una subvención municipal de un \$1.000.000.-

El dinero lo necesitamos para financiar la semana de aniversario de nuestra junta de vecinos, que se realizará del 10 al 15 de febrero, requerimos arrendar un equipo de amplificación, Premios para las actividades, contratación de artistas, entre otras cosas.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud le saluda cordialmente.


Corina Carrión Méndez
Presidenta Junta de Vecinos La Amalia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA AMALIA**, RUT **65.049.300-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CORINA DEL CARMEN CARRION MENDEZ
RUT del Representante Legal	: 7.924.478-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LA AMALIA
RUT de la Institución	: 65.049.300-1
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES RUT Nº 65,260,520-6	Financiamiento para reparación de camino Los Quillayes	500.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBÁÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

JUNTA DE VECINOS
"LOS QUILLAYES"
LONGAVI

645 201-01-2014

↓
Dada
JCM
P

LONGAVI, enero 24 de 2014.-

Señor
Mario Briones
Alcalde de la Comuna de Longaví
Presente

Respetado señor Alcalde;

JUAN CANCINO BRICEÑO, Presidente y Directiva de la Junta de Vecinos "Los Quillayes", Comuna de Longaví, saluda afectuosamente a usted y mediante la presente nos permitimos solicitarle lo siguiente:

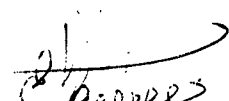
Con fecha 19 de agosto de 2013, le enviamos dos cartas en la que le solicitábamos una subvención municipal por \$300.000.- para arreglo de caminos vecinales y en la otra, la instalación de 5 luminarias para nuestra Población.

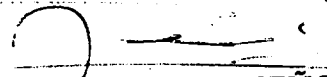
Por otra parte y con fecha 21 de octubre de 2013, también remitimos al municipio una nota en la que solicitábamos mejorar las condiciones sanitarias en las Riveras del río Achibueno, Pasarela Vega de Salas lado sur.

Don Mario, al respecto no hemos recibido respuesta alguna de ninguna de nuestras peticiones, a pesar de considerarse necesidades prioritarias y de haber recorrido el sector con su persona el día 22 de diciembre pasado.

Por ello, es que adjuntamos nuevamente las peticiones mencionadas, esperanzados en que nos dará una respuesta por escrito a la brevedad.

Sin otro particular, se despide de usted,


EDITA CACERES GRANDON
SECRETARIA J.V.
J.V. LOS QUILLAYES


JUAN CANCINO BRICEÑO
PRESIDENTE J.V.
J.V. LOS QUILLAYES

JCB/ECG.-
C.c. La indicada.
Archivo.





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES**, RUT **65.260.520-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN EVANGELISTA CANCINO BRICEÑO
RUT del Representante Legal	: 4.203.121-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES
RUT de la Institución	: 65.260.520-6
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

Agregado 06/02/14

③-4

④



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA RENACER RUT 65.061,161-6	Financiamiento para realización de campeonato de Baby Futbol, para compra de premios	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 4674
Fecha Entrada 23-01-2014
Fecha Salida Diciembre
Dente Diciembre

SR.
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE DE LONGAVI
PRESENTE

Respetado Alcalde y Honorable Consejo Municipal.

Junto con saludarle a Ud. y Concejo Municipal, nos dirigimos a Ud. con el propósito de informar y solicitarle; lo siguiente:

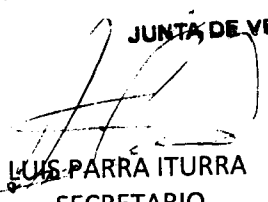
Que, nuestra organización y comunidad Cristiana de la Iglesia Católica, tienen el interés de organizar "LA SEMANA CONQUISTANA", como una forma de darle vida a nuestro sector y verano.

Es así como tenemos pensado, organizar un campeonato de Baby fútbol, un Bingo con Karaoke y el día sábado 8 de Febrero terminar las actividades con la premiación amenizado con un baile comunitario.

En atención a lo anterior, solicitamos a Ud. y Concejo Municipal, una subvención de \$200.000 los que se invertirán en premios para el Bingo y campeonato de Baby fútbol.

Estas actividades se realizarían los días 5 – 6 – 7 y 8 de Febrero 2014 en el local de la Escuela, de 19 a 23 horas.

Le saludan afectuosamente.


JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA RENACER
LUIS PARRA ITURRA
SECRETARIO

65.061.161-6


MIRTA CONTRERAS LUNA
PRESIDENTA

PS 1008

La Conquista 22 de Enero de 2014.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA RENACER**, RUT **65.061.161-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **31/01/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIRTA CONTRERAS LUNA
RUT del Representante Legal	: 9.198.528-4
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA RENACER
RUT de la Institución	: 65.061.161-6
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

Agregado 06/02/14

(3) - 5

(5)



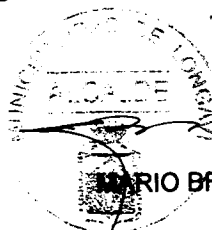
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES LAS GOLONDRINAS DE PAINE RUT Nº	Financiamiento para celebracion de la Semana Painina 2014	900.000	800.000
TOTAL				800.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

Paine, 27 de enero de 2014

Señor:
Mario Briones Araice
Alcalde Ilustre
Municipalidad de Longaví
Presente

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
646 29-01-2014

Dídice

Nuestras primeras palabras son para saludarle a Ud. y demás autoridades municipales.

A través de esta damos a conocer que nuestro centro de madres Las Golondrinas de Paine en conjunto con nuestras socias hemos tomado acuerdo de poder realizar una versión de la semana Painina 2014 desde el día Lunes 17 al sábado 22 de Febrero del presente año en la cual se realizarán diversas actividades, ya sea de ámbito deportivas y culturales. Es por lo que recurrimos a Ud. como primera autoridad comunal y cuerpo de concejales tengan a bien autorizarnos una subvención municipal de \$900.000 en la cual se cubrirán diversos gastos que esta actividad conlleva al realizarla.

Queremos hacer notar a Ud. y cuerpo de concejales que esta actividad nos servirá para el ámbito recreativo de nuestro sector, ya que por muchos años no se realiza.

Por todo esto es que venimos a solicitar a Ud. a que nos autorice una subvención municipal por el total antes mencionado.

Sabedores del gran espíritu de colaboración se despide atentamente de Ud. Centro de Madres Las Golondrinas de Paine.

Rosa Ortega
Rosa Ortega Aguilera
Presidenta

Mariabel Ortega
Maribel Ortega Aguilera
Secretaria

615 28 217



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES LAS GOLONDRINAS DE PAINE**, RUT **65.078.787-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/02/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA ORTEGA AGUILAR
RUT del Representante Legal	: 8.858.028-1
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES LAS GOLONDRINAS DE PAINE
RUT de la Institución	: 65.078.787-0
Fecha de emisión del certificado	: 04/02/2014



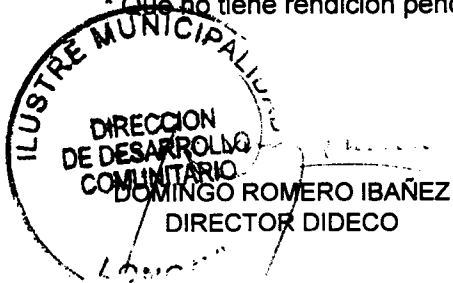
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO "UNION VILLA SAN LUIS" RUT Nº 65,546,170-1	Para participación en Copa de Campeones, año 2014. Traslado e implementación	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN LUIS
LONGAVI

Subvención

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 264
Fecha Entrada 15-01-2014
Fecha Salida
Partes DidecoLo

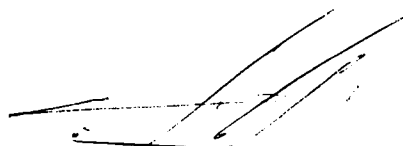
LONGAVI, Enero 14 de 2014.-
REF. : Solicita subvención.-

SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

1.- Nuestro Club deportivo como campeón del futbol Longaviano 2013, le corresponde representar a la comuna en copa de campeones organizado por Anfa regional en el mes de febrero, lo que nos demandará un costo que no podemos solventar en totalidad, es por lo que venimos en solicitar a Ud., una subvención de \$ 300.000.

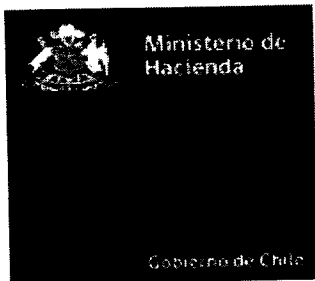
2.- Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud.,



ITALO MUÑOZ FREIRE
Presidente

c.c. archivo club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **65.546.170-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ITALO MUÑOZ FREIRE
RUT del Representante Legal	: 16.536.940-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO
RUT de la Institución	: 65.546.170-1
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

Agregado 06/02/14

(7)

(3) -7



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

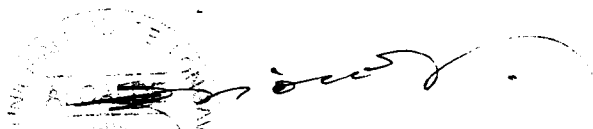
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES RUT Nº 65.061,790-8	Para participación en Copa de Campeones, año 2014. Traslado e implementación	400.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

CLUB DEPORTIVO UNION LOS CRISTALES
LONGAVI

Sombrera

8664
24/12/13
Dede co

LONGAVI, Diciembre 24 de 2013.-

SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

1.- Nuestro Club deportivo Unión Los Cristales, vice campeón de la copa aniversario anfa 2013. Por lo que participara en copa de campeones del 2014. Es por lo que venimos en solicitar a Ud., y al honorable concejo municipal una subvención de \$ 400.000.- para solventar en parte los gastos que nos demande nuestra participación.

2.- Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud.,

Cesar Quezada C
CESAR QUEZADA CISTERNA
Presidente

CLUB DEPORTIVO
UNION LOS CRISTALES
Fundado 02/12/1982
LONGAVI
OK

RJ 1018

c.c. archivo club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO**, RUT **65.061.790-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/01/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CESAR ROSAMEL QUEZADA CISTERNAS
RUT del Representante Legal	: 7.483.682-8
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO
RUT de la Institución	: 65.061.790-8
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

Agregado 09/02/14

8

(3) -8



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS LA LA CAÑA RUT Nº 65.680.760-1	Materiales de construccion para mejoramiento del casino de la medialuna reparación y ampliación de tribunas, corrales y ruedo.	6.000.000	3.000.000
TOTAL				3.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

SUBVENCIÓN

[Handwritten signature]

Longaví 31 de mayo del 2013.

4200

16-06-2013

-Dideco
0125

[Handwritten mark]

*VER
REVISIONES
ANTERIORES?*

SOLICITUD

A : SR. MARIO BRIONES ARAICE, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

DE : CLUB DE HUASOS FLOR DE LA CAÑA

Sr. Alcalde junto con saludarle, quisiéramos contarle que nuestro Club de Huasos Flor de la caña cuenta con un total de 50 socios, quienes en estos años hemos ido trabajando para mantener vivas las tradiciones de nuestro campo chileno. Este deporte que tanto nos apasiona y nos permite tener un espacio de recreación y esparcimiento como hombres de campo junto a nuestras familias. Hoy en día este deporte se ha hecho cada vez más exigente en donde debemos contar con ciertas condiciones mínimas, para poder realizar nuestros rodeos y recibir tanto a los huasos de los diferentes Clubes y Público en general que gusta de estas tradiciones.

Dado lo anterior como organización de Huasos de este Club, queremos solicitarle respetuosamente el apoyo económico para realizar algunas mejoras en nuestra Medialuna, y así poder seguir manteniendo vivo nuestro deporte y tradiciones de nuestro campo chileno, como también poder cumplir con las exigencias a las cuales nos vemos enfrentados día a día para realizar nuestros rodeos.

A continuación se detallan las mejoras que se pretenden realizar a nuestra medialuna:

Mejora en el casino de la Medialuna, pavimentación, del piso, cambiar postes, hacer un mostrador, colocar cerámica y ventanas en la cocina, hacer mobiliario para equipar el casino, bancos, mesas, stand, hacer un portón para el casino. Para estas mejoras solicitamos su apoyo económico de 3.000.000 de pesos.

Otras mejoras son: reparación y ampliación de tribunas, reparación de corrales y ruedo de medialuna, Para estas mejoras solicitamos su apoyo económico de 3.000.000 de pesos.

De ante mano agradecemos su apoyo y esperamos tener una buena acogida a nuestra petición.

Saluda atte.

[Handwritten signature]
Ramón Quezada Vásquez

Presidente
Club de Huasos
FLOR DE LA CAÑA
Asociación Retiro

[Handwritten signature]
Wladimir Cervalán Espinoza
Tesorero

[Handwritten signature]
José Salgado Quezada
Secretario



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS LA CAÑA**, RUT **65.680.760-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/06/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RAMON FRANCISCO QUEZADA VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 8.436.560-2
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS LA CAÑA
RUT de la Institución	: 65.680.760-1
Fecha de emisión del certificado	: 03/02/2014

Agregado 06/02/14

(9)

(3) - 9



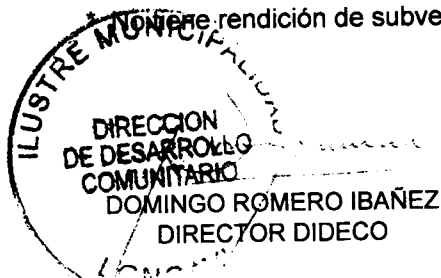
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA RUT Nº 72,892,200-1	Terapia familiar, lograr realizar actividades que nos permitan mantenernos alejados del alcohol y nos permita mejorar la calidad de vida	250.000	250.000
TOTAL				250.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Tiene rendición de subvención pendiente




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014



Suzo...

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
COCINA DE PARTES
Nº 384 28-01-2014
Fecha Entrada
Fecha Salida
Dado

[Handwritten mark]

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE INSTITUCIÓN: Club Rehabilitados "Amistad la Gruta"

FECHA CONSTITUCIÓN: 30 de Septiembre 1990

TIPO DE INSTITUCIÓN: Comunitaria Funcional

DIRECTIVA (nombrar) Presidente : José A. Acuña Santander

Secretario : Ricardo A. Fernández Echeverría

Tesorero : David A. Guzmán Guzmán

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSFERENCIAS SUBDERE: _____

FECHA _____

Nº ROL ÚNICO TRIBUTARIO: 72.892.200-1

Nº PERSONALIDAD JURÍDICA: 109 FECHA: _____

CUENTA CON PRESUPUESTO ANUAL: No

A CUANTO ASCIENDE: _____

MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)

LA SUBVENCIÓN SERÁ DESTINADA A: Actividades recreativas

GASTOS EN PERSONAL: \$ _____

CONSUMOS BÁSICOS: (Agua, Luz, Teléfono, calefacción) ciento mil pesos (\$100.000)

INVERSIÓN: (tipo de inversión) _____

OTROS: (Detallar) Remedios para terapia

Gastos comunes

NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS Treinta y un (31) personas

José Acuña Santander AS

RECEBIDO
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
FECHA: 20-01-14
RECEBIDO

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN

RUT. Nº 9.903.526-2

CARGO Presidente

DOMICILIO INSTITUCIÓN 7 Norte av. Poniente

TELÉFONO: 78121240

FECHA: 20 de Enero 2014



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA**, RUT **72.892.200-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ARNALDO ACUÑA SANTANDER
RUT del Representante Legal	: 7.903.526-2
Nombre de la Institución	: CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA
RUT de la Institución	: 72.892.200-1
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

Agregado 06/02/14

(3) - 10

(10)



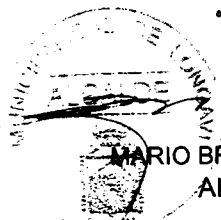
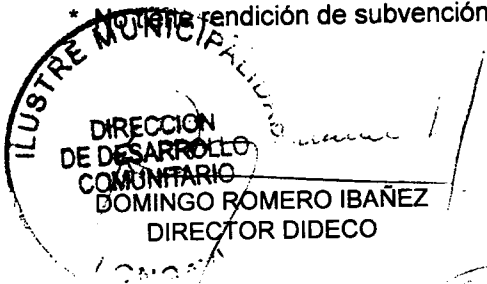
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	PARROQUIA SAN LORENZO RUT N° 65,404,080-K	Gastos de manipuladora, gastos básicos, alimentación reparación de inmuebles, compra de artefactos domesticos, calefacción y otros.	7.000.000	5.000.000 ✓
			TOTAL	5.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 31 DE ENERO DE 2014

SUPLENTE

Longaví, 08 de Enero 2014

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº *154* *15-01-2014*
Fecha Entrada *15-01-2014*
Fecha Salida *Diciembre*
Depto *Diciembre*

Sr. Mario Briones Araice, Alcalde
Y señores concejales comunales
Ilustre Municipalidad de Longaví
PRESENTE.

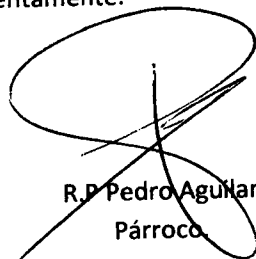
De nuestra consideración:

El comedor "COMITÉ SOCIAL PADRE HURTADO" RUT: 65.723.460-5, hace un año que empezó a funcionar atendiendo a un número aproximado de 22 persona, dándole alimentación, consistente en un almuerzo y una onces; además de preocuparnos de ayudar a los usuarios en otras necesidades.

Junto con saludarlos cordialmente nos dirigimos a ustedes para solicitar un aporte para que este comedor pueda seguir ayudando a quienes mas necesitan de nuestro pueblo; consistente en \$7.000.000 (siete millones de pesos) para cubrir gastos de salarios, alimentación, reparación inmuebles, compra de artefactos domésticos, calefacción, gastos básicos y otros.

Calculamos un gasto de \$14.000.000 para este 2014; los cuales serán financiados \$7.000.000 aportes municipales y los restantes \$7.000.000 con recursos que generen el Comité Social Padre Alberto Hurtado.

Me despido cordialmente de ustedes, esperando una buena acogida a nuestra solicitud; saluda atentamente.



R.P. Pedro Aguilar msf
Párroco



Haydee Morales
Presidenta.



1.4 65-509-000-5



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **PARROQUIA SAN LORENZO**, RUT **65.404.080-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PBRO.PEDRO ALBAN AGUILAR CARDENAS
RUT del Representante Legal	: 8.480.111-9
Nombre de la Institución	: PARROQUIA SAN LORENZO
RUT de la Institución	: 65.404.080-K
Fecha de emisión del certificado	: 31/01/2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, Febrero 06 del 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Suplemento y

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar mayor recurso proveniente de compensación de predios exentos año 2014 y destinarlos a la adquisición terreno para proyecto "Construcción Sistema APR Las Rosas Cuentas Claras, Longaví". Bono Especial 2013 (Vacaciones) Ley N° 20.717 Artículo 26°.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS AUMENTA					
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	10.577			
EGRESOS AUMENTA					
29.01.000.000	Terrenos			7.000	
21.01.000.000	Planta			2.482	
21.02.000.000	Contrata			1.095	
TOTALES M\$		10.577	0	10.577	0

Atentamente,

[Signature]
Afuente/Cercina/ Balmuna/



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2-C
08/02/14

(5) - 3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF. PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 6 Febrero 2014

Suplemento

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a Fondos recepcionados via transferencias por concepto de Retiro voluntario de tres asistentes de la Educación Sres: Aquiles Benavides Ibañez, Isidro Parada Guajardo, José Mendez Villagra.

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
1150503003002	Aporte Fiscal Extraordinario ley N°20.501 <i>Identificadas al Retiro voluntario</i>	14.422			
GASTOS					
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal			14.422	
OPERACIONES CALZADAS					
TOTAL MES		14.422		14.422	

Atentamente,

[Signature]
C.HUMERES/C.ENCONA/A.FUENTES/X.FUENTEALBA



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2-D
06/02/14

5 - 4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REP. PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 6 Febrero, 2014

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a los saldos iniciales del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
1150503003001000	Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación	79.924			
GASTOS					
2152101001031	Asignación de Perfeccionamiento <i>FAGEM</i>			4.783	
2152904006000	Muebles y Otros <i>FAGEM</i>			28.000	
2152905002005	Maquinas y equipos <i>FAGEM</i>			20.000	
2152906001003	Equipos Computacionales y Periféricos <i>FAGEM</i>			27.141	
OPERACIONES CALZADAS					
TOTAL MIS		79.924		79.924	

Atentamente,

C.HUMERES/C.ENCINA/A.FUENTES/X.FUENTEALBA



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2-E
06/02/14

(5) - 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**REE - PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Longavi, 6 Febrero, 2014

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a los ingresos percibidos por concepto de Subvención de Mantenimiento.

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
115050300300100 2	Subvención Mantenimiento	49.183			
GASTOS					
2152204007003	Material Aseo Mantenimiento			9.183	
215220401001	Mantención Escuelas de la Comuna Ley 19.532			40.000	
OPERACIONES CALZADAS					
TOTAL M \$		49.183		49.183	

Atentamente,

C. HUMERES/C. ENCINA/A. FUENTES/SIX.FUENTE ALBA



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2-F (S) -6
06/02/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 06 de Febrero de 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes a Ingresos por Percibir año 2013, al presupuesto del año 2014:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
12.10	Ingresos por Percibir	55.337			
GASTOS					
21.01	Personal de Planta			5.283	
21.02	Personal a Contrata			8.249	
21.03	Otras Remuneraciones			2.943	
22.02	Vestuario, Textiles y Calzado			7.500	
22.04	Materiales de Uso o Consumo			9.236	
22.05	Servicios Básicos			1.416	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones			1.742	
22.09	Arriendos			1.790	
29.03	Vehículos			17.178	
TOTALES M\$		55.337	0	55.337	0



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/C. Encina/P. Rodríguez



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

ANEXO N° 1

INGRESOS POR PERCIBIR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	45.336.650
05-03-101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados	10.000.000
TOTAL		55.336.650



PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR

Agregado N° 2-E. (5) -7
06/02/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 06 de Febrero de 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria, con el objetivo de ingresar los fondos correspondientes a Saldo Inicial de Caja, al presupuesto del año 2014:

CÓDIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
INGRESOS					
15	Saldo Inicial de Caja	7.382			
GASTOS					
34.07	Deuda Flotante			7.382	
TOTAL		7.382	0	7.382	0



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

A. Fuentes/C. Encina/P. Rodríguez

Agregado N°3
06/02/14

6

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EVALUACION OFERTAS

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ, F-493 , MESAMAVIDA, LONGAVI"

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
SUB PROGRAMA EMERGENCIA FIE - 2013 - JUNAEB

ID : 4085-01-LE143

Fecha de Apertura : 27 de Enero del 2014, 15,00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 39.266.165.-

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 3.952 de fecha 30 de Diciembre 2014, SEGUNDA LICITACION

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

02

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta

correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 09 de Enero 2014 a las 11:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Vialko Ltda.	76.817.980-8
02	Constructora Barcap Ltda	76.338.049-1

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

No se efectuaron consultas ni aclaraciones en la presente Licitación

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresarán solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Constructora Barcap Ltda	\$ 31.315.283

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Barcar Ltda.	\$ 37.265.187	50 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, La Directora (s) la Unidad de Secplan Srta. Thais Verastegui Quintana, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal (s) Srta. Valeria Arancibia Jaque, designados, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se establecieron las siguientes observaciones:

1.- Se procede a efectuar apertura física sin la presencia del oferente indicado, lo que nos es obligatoria su asistencia según se establece en las Bases Administrativas.

9.- **Evaluación de las Propuestas.**- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- **Pautas y criterios:**

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

10.- **Garantías**

El proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 18 de fecha 27 de Enero del 2014.-

11.- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

12.- **CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA , RUT N° 76.338.049-1 con Domicilio en Avenida Circunvalación Oriente N° 1624 , Talca , teléfono 071/2357078 celular 7-9812115, cuyo representante Legal es Don VICTOR MANUEL CANALES DIAZ , RUT N° 4.548.471-8, igual domicilio.

Registro de Contratista CONSTRUCTORA BARCAP LTDA según CERTIFICADO N| 04 de fecha 10 de Enero del 2014 emitido por el Director (s) de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de LICANTEN OBRAS MAYORES.

Monto ofertado Total \$ 37.265.187 (Treinta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y siete de pesos impuestos incluidos) y con 50 días corridos para la ejecución.

13.- **RESUMEN CUADRO DE EVALUACION**

Nota final	
1.- CONSTRUCTORA BARCAP LTDA	80,00



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 30 de Enero del 2014



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD
Unidad Personal

NOMINA FUNCIONARIOS PLAZO FIJO CONTRATADOS POR LA LEY 19.378/95 AÑO 2014

Agregado N° 4
06/02/14

7

Nº	CAT	NOMBRE	R.U.T.	NIVEL	FECHA CONTRATO	ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
1	B	MOLINA BARROS CLAUDIO ARTURO	16.835.822-9	15	01/01/2014	KINESIOLOGO	22
2	B	ROSALES CAAMAÑO ALEJANDRA EUGENIA	16.837.666-9	15	01/01/2014	KINESIOLOGO	22
3	C	INOSTROZA GUZMAN CAMILA IGNACIA	17.717.144-1	15	20/01/2014	TENS	44
4	E	GONZALEZ MARTINEZ EVELYN DANIELA	17.759.261-7	15	16.01.2014	ADMINISTRATIVO LA QUINTA	44
5	F	BUSTAMANTE TAPIA RAFAEL ANGEL	08.679.993-6	15	23/01/2014	CONDUCTOR REEMPLAZO	44

LONGAVI, 06 DE FEBRERO DE 2014



OMAR VALENZUELA RIVERA
JEFE DE PERSONAL
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL




I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD
Unidad Personal

Agregado N° 4-B
06/02/14

NOMINA CONTRATOS A HONORARIOS FEBRERO 2014

N°	NOMBRE	R.U.T.	FECHA CONTRATO HONORARIO	ACTIVIDAD	HORAS CONTRATO
1	Burgos Parra Fernando Alex	17.759.210-2	20/01/2014	Administrativo	44
2	Gonzalez Salazar Carmen Elizabeth	14.022.284-4	01/01/2014	TENS	44
3	Parra Gonzalez Cecilia del Carmen	12.791.834-1	27/01//2014	Auxiliar de Servicio	44
4	Rios Rosales Maria Fernanda	18.657.100-2	17/01/2014	Administrativa	44
5	Yañez Serrano Evelin Alexandra	17.448.058-3	20/01/2014	kinesiologo	44


DPTO. SALUD MUNICIPAL
OFICINA
PERSONAL
OMAR VALENZUELA RIVERA
JEFE DE PERSONAL
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

LONGAVI, 06 DE FEBRERO DE 2014

EJECUCIÓN PROYECTO FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN (FAGEM)

N° Iniciativa	Actividad	Ingresos	Ejecución	Disponible
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	67.000.000	62.217.173	4.782.827
2	Implementación de espacios de esparcimiento para establecimientos con educación pre-básica.	18.000.000	17.860.000	140.000
3	Adquisición de Máquinas de ejercicios y sillas auditorio liceo Arturo Alessandri Palma.	10.000.000	9.998.856	1.144
4	Adquisición de equipos computacionales para el departamento de educación.	3.140.611	AÚN NO SE EJECUTA.	
5	Adquisición de pizarras interactivas para los establecimientos educacionales de la comuna.	20.000.000	19.934.880	65.120
6	Adquisición de computadores para el liceo Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente	24.000.000	23.984.155	15.845
TOTAL		142.140.611	133.995.064	5.004.936

Modificación iniciativas FAGEM

N° Iniciativa	Actividad	Ingresos
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	62.217.173
✓ 2	Implementación de espacios de esparcimiento para establecimientos con educación pre-básica.	17.860.000
✓ 3	Adquisición de Máquinas de ejercicios y sillas auditorio liceo Arturo Alessandri Palma.	9.998.856
✓ 4	Adquisición de equipos computacionales para el departamento de educación.	8.145.547
✓ 5	Adquisición de pizarras interactivas para los establecimientos educacionales de la comuna.	19.934.880
6	Adquisición de computadores para el liceo Arturo Alessandri Palma y Laura Urrutia Benavente	23.984.155
TOTAL		142.140.611

↓
se inyecta al no 4

3.140.611
+ 5.004.936
= 8.145.547

Atentamente,



TERESA FUENTEALBA PARRA
CONTABILIDAD Y FINANZAS DAEM

Agregado N° 6
06/02/14

9-1
conejido

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 06 DE
FEBRERO DEL 2014**

- 1.- AUTORIZAR LA ADQUISICION DE TERRENO PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL
- 2.- AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE SERVIDUMBRE DE PASO Y ACUEDUCTO GRATUITA PARA PROYECTO AGUA POTABLE RURAL
- 3.- AUTORIZAR COMODATO POR TERRENO, SERVIDUMBRE Y DERECHOS DE AGUA A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL POR 99 AÑOS.

En el marco del desarrollo del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LA ESPERANZA DE LAS ROSAS Y CUENTAS CLARAS, LONGAVI”** etapa ejecución, se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación para:

1.- La adquisición del terreno donde se encuentra ubicada la fuente de agua y futuro Estanque cuyos deslindes son:

Norte: Resto Propiedad de Don Víctor Lineros Albornoz en 16,21 metros
Sur: Resto de Propiedad de Don Víctor Lineros Albornoz en 16,21 metros
Oriente: Resto de la Propiedad de Don Víctor Lineros Albornoz en 7,92 metros
Poniente: Deslinde de la Propiedad de Don Ricardo Enrique Lineros Lara en 7,92 metros
Superficie Total a adquirir 128,38 metros cuadrados en la suma de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos) a nombre de Don RICARDO ENRIQUE LINEROS LARA RUT N° 8.854.632-6

2.- Autorizar la suscripción de una servidumbre de paso y acueducto gratuito otorgado por el Sr. Ricardo Enrique Lineros Lara, Rut 8.854.632-6 en beneficio de la Ilustre Municipalidad de Longavi y cuyos deslindes son:

Norte: Propiedad de Don Ricardo Lineros Lara en 06 metros
Sur: Camino vecinal Las Rosas en 6 Metros
Oriente: Deslinde de propiedad de Ricardo Lineros Lara en 90 metros
Poniente: Propiedad de Don Ricardo Lineros Lara en 90 metros
Superficie total 540 metros cuadrados.

Cabe señalar que esa servidumbre es carácter gratuita con la única condición de ser utilizada por los propietarios del mismo terreno como acceso a su propiedad.

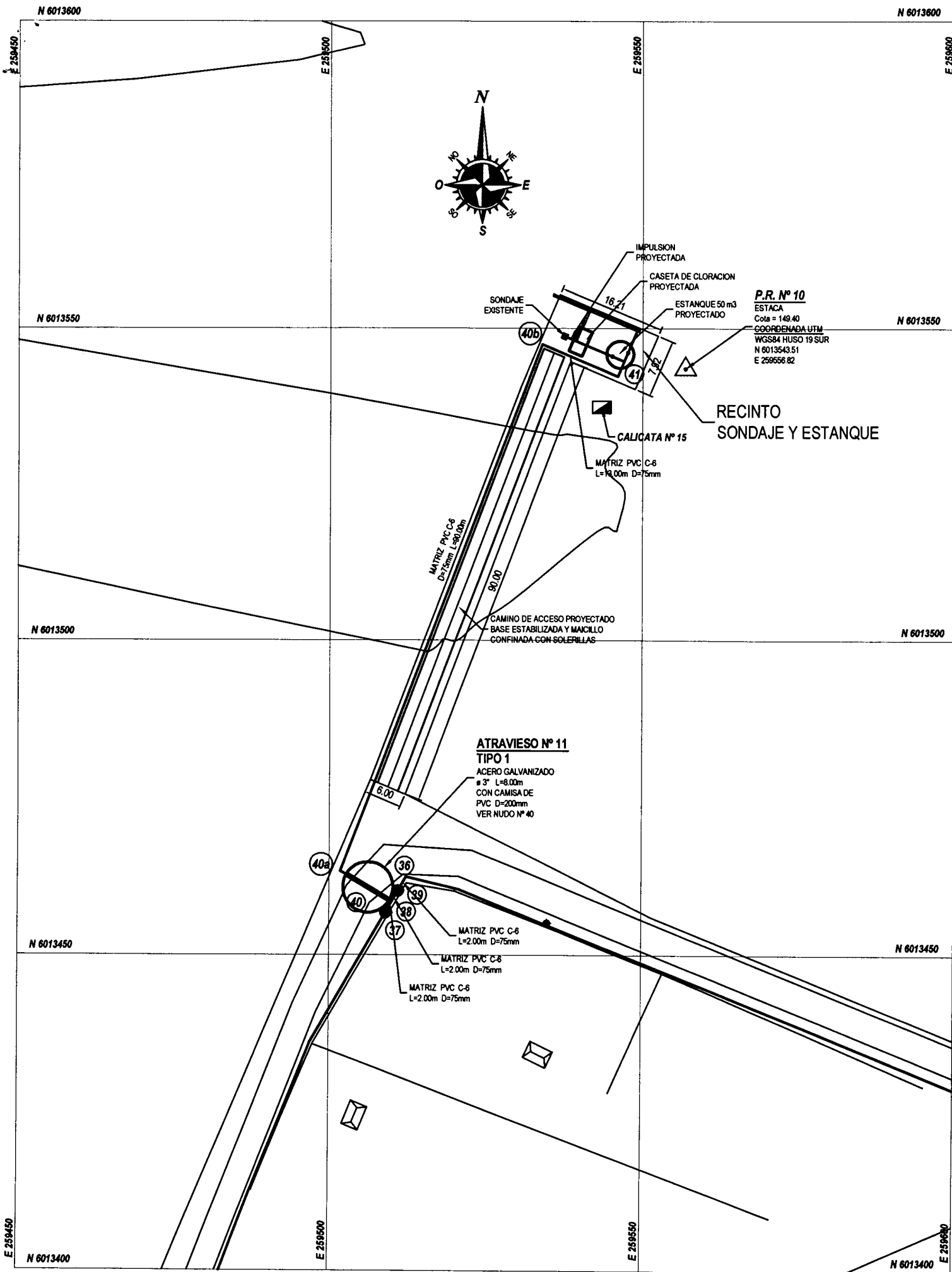
3.- Autorizar al Alcalde de la Comuna para que una vez inscrita esta propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Linares, suscriba un comodato del terreno, servidumbre de paso y acueducto por 99 años a Nombre del "Comité de Agua Potable Rural La Esperanza de las Rosas y Cuentas Claras Longavi" , como asimismo ,explota las aguas del sondaje existente, además autorizar al Comité de Agua Potable Rural para que solicite y constituya a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Cabe señalar que la disponibilidad financiera ha sido solicitada mediante una suplementación presupuestaria a este Concejo Municipal en el ítem 29.01.000.000 "Terrenos".



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Hidalgo/



		ANTEPROYECTO: INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LAS ROSAS - CUENTAS CLARAS, COMUNA DE LONGAVI	
CONTENIDO: HABILITACION DE SONDAJE: PLANTA, CORTES, CUADROS Y DETALLES			
APROBACIÓN NUEVOSUR REVISOR NUEVOSUR JEFE UNIDAD NUEVOS CLIENTES NUEVOSUR REGION DEL MAULE	PROYECTISTA NOMBRE: DENIS OJEDA CARO INGENIERO CIVIL DIRECCION: 4 1/2 NORTE Nº 3480 TALCA FONDO: 71 - 68 35 83 E-MAIL: proingenieria.proyectos@gmail.com	FECHA: ENERO 2010 ESCALA: LAS INDICADAS LÁMINA: 11 de 13 PROYECTO Nº	ARCHIVO: PLANO LAS ROSAS - CUENTAS CLARAS.dwg

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARA DE FECHA 06 DE
FEBRERO DEL 2014**

**1.- AUTORIZAR LA ADQUISICION DE TERRENO PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL
LOS COPIHUES – HUALONCO, LONGAVI.**

En el marco del desarrollo del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS COPIHUES - HUALONCO, LONGAVI”** etapa ejecución, se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación para:

1.- La adquisición del terreno donde se encuentra ubicada la fuente de agua cuyos deslindes son:

Norte: Parcela N° 56 en 13,34 metros

Sur: Camino Publico L- 55 Longavi - El Transito en 13,34 metros

Oriente: Resto de la Propiedad sitio N° 3 en 55,00 metros

Poniente: Lote N° C en 55 metros

Superficie Total a adquirir 733,7 metros cuadrados en la suma de \$ 5.000.00 millones de pesos (Cinco millones de pesos) a nombre de Don MAGALI DEL CARMEN FUENTES ALARCON RUT N°9.428.411-2

En el marco de la etapa de sondaje, la Sra. Magali Fuentes Alarcón autorizó la perforación de un pozo profundo y fijó el monto de venta en la suma de Cinco Millones de pesos siempre y cuando se encontrara el agua necesaria para materializar dicho proyecto ante la presencia de la Sra. Paula Villablanca , Asistente Social ANS Sr. Patricio Contreras Ingeniero ANS, Luis Poblete Ingeniero Empresa ALP Ingenieros que realiza el diseño y Sr. Armando Fuentes Directo Secplan (s). Prueba Bombeo otorga 6 litros por segundo.

Cabe señalar que la disponibilidad financiera existe en la partida 31.02.004.035 “ APR Los Copihues – Hualonco, Longavi”



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Hidalgo/

LONGAVI, 08 DE ENERO DEL 2014.-

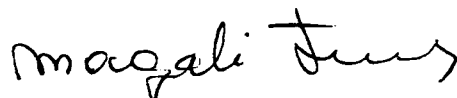
SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 161
Fecha Entrada 09-01-2014
Fecha Salida
Depto.

De Mi consideración:

De conformidad a la Autorización otorgada por la suscrita con fecha 14 de Enero del 2013, para que en el terreno de mi propiedad Ubicada en el Sector El Transito, La Quinta de Longavi la Dirección de Obras Hidráulicas realizara un sondaje con la finalidad de obtener el agua suficiente que permitiera la realización del Proyecto de APR "Construcción sistema APR Los Copihues-Hualonco, Longavi" , vengo a materializar mi compromiso de Venta a la Ilustre Municipalidad de Longavi del terreno en donde se encuentra emplazada el sondaje en la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) .

Extiendo el presente documento para la formalización de venta respectiva



MAGALI DEL CARMEN FUENTES ALARCON
RUT N° 9.428.411-2

MARTA GABRIELA ALVARADO AGURTO
NOTARIO PUBLICO
LINARES



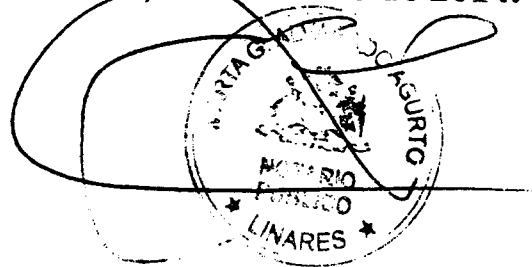
AUTORIZACION

Comparece doña **MAGALI DEL CARMEN FUENTES ALARCÓN**, chilena, casada, dueña de casa, cédula nacional de identidad run N° **9.428.411-2**, domiciliada camino El Tránsito, sector La Quinta Norte s/n, comuna de Longaví, quien por el presente instrumento viene en autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Séptima Región para que ejecute la construcción de un pozo profundo y explote sus aguas, en su propiedad ubicada en el sector La Quinta de la comuna de Longaví. Faculta, también a la Dirección de Obras Hidráulicas o al comité del sector Copihue Hualonco, para gestionar a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas.

Magali Fuentes
.....



Autorizo la firma de la compareciente habiendo acreditado su respectiva cédula de identidad y en la calidad en que comparece.- Linares, 14 de Enero de 2014.-



MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES PERSONAL DAEM

La presente propuesta, consulta la modificación del Reglamento de Estructura y Funciones de Personal DAEM, el que fuese aprobado por Sesión del Honorable Concejo Municipal el día 14 de Noviembre de 2012, y que hasta la fecha no ha sido sancionado por decreto alguno

Acorde a la discusión de política educacional en todos los niveles que hoy se presenta, y que seguramente traerá consigo modificaciones legislativas de importancia, sobre todo en cuanto al uso de recursos, se hace necesario que en nuestra comuna se unifiquen criterios para el eficaz y eficiente uso de fondos educacionales allegados a nuestro municipio, específicamente en lo referente a la Subvención Escolar preferencial (SEP), que por su entidad constituye una fuente de financiamiento que sigue en importancia a los fondos de Subvención Normal.

El uso de estos recursos SEP, debe tener necesariamente una proyección educativa, es decir servir para concretar iniciativas educacionales específicas y no propender a ser una suerte de comodín económico para los sostenedores. En la práctica, se ha verificado que a pesar de la gran entidad económica de los fondos SEP y a la gran autonomía entregada a las unidades educativas para su manejo, no se ha generado el uso eminentemente educativo de dichos dineros, conforme al proyecto que se quiere para la comuna.

Por las anteriores razones, se ha querido centralizar la toma de decisiones en materia SEP, en el ente específico de planificación técnico-pedagógica, que en este caso recae en el Coordinador (a) de la Unidad Técnico Pedagógica, quien se relaciona directamente con el Jefe DAEM.

Dicha propuesta es la que sigue:



- 1- Se suprimen funciones del Coordinador (a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), manteniéndose asimismo otras, consignadas en el respectivo reglamento.

Dichas funciones que se encontraban numeradas en el Reglamento, para el Coordinador (a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), son las siguientes:

- 1- Dirigir y supervisar el equipo de profesionales, técnicos y administrativos que integran la Administración Central SEP **(Se suprime)**
- 2- Asistir a reuniones de trabajo y capacitaciones del ámbito SEP convocadas por el ministerio de Educación u otros organismos. **(Se suprime)**
- 3- Participar en equipos Técnicos del DAEM. **(Se suprime)**
- 4- Asesorar técnica, administrativa y financieramente a Escuelas y Liceos en la elaboración, postulación implementación de los PME-SEP. **(Se suprime)**
- 5- Entregar información técnica, administrativa y financiera solicitada por el Jefe DAEM **(Se mantiene)**
- 6- Verificar que las solicitudes de insumos emanadas de los colegios, expresen que corresponden a acciones de los PME-SEP. **(Se mantiene)**
- 7- Realizar visitas de supervisión en el ámbito SEP cuando la situación lo amerite. **(Se suprime)**
- 8- Representar al jefe en los consejos escolares de las escuelas asignadas o en cualquier actividad oficial del servicio. **(Se suprime)**
- 9- Llevar información del área en forma actualizada. **(Se mantiene)**
- 10- Monitorear y coordinar la ejecución financiera de los PME-SEP velando por el buen uso de los recursos. **(Se suprime)**
- 11- Dar cuenta al Jefe DAEM de cualquier situación irregular en la implementación técnica, administrativa y/o financiera de la SEP. **(Se mantiene)**
- 12- Atención a Público, (Directores, profesores y otros). **(Se suprime)**
- 13- Entregar información técnica, administrativa y/o financiera en reunión de Directores sobre la Subvención Escolar Preferencial. **(Se suprime)**



- 14- Coordinar la rendición de cuenta que se realiza anualmente al MINEDUC sobre el uso de la Subvención Escolar Preferencial. **(Se suprime)**
 - 15- Despachar a los colegios la rendición anual de la Subvención Escolar Preferencial. **(Se mantiene)**
 - 16- Organizar, cuando sea necesario Reuniones-Talleres dirigidos a Directores, jefes Técnicos y Profesores para apoyar la ejecución de los PME-SEP. **(Se suprime)**
- 2- Se especifican funciones generales del Coordinador (a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), quedando en definitiva dichas funciones como siguen:
- 1- Entregar información técnica, administrativa y financiera referente a SEP, solicitada por el Jefe DAEM.
 - 2- Verificar que las solicitudes de insumos emanadas de los colegios, expresen que corresponden a acciones de los PME-SEP.
 - 3- Llevar información del área (SEP) en forma actualizada.
 - 4- Dar cuenta al Jefe DAEM de cualquier situación irregular en la implementación técnica, administrativa y/o financiera de la SEP
 - 5- Despachar a los colegios la rendición anual de la Subvención Escolar Preferencial.
 - 6- Cualquier otra gestión relativa al área de Subvención Escolar Preferencial (SEP) que le asigne el Coordinador (a) de la Unidad Técnico Pedagógica, previa autorización del Jefe DAEM.

Asimismo, en cuanto a los Objetivos y Responsabilidad del cargo, se suprime el acápite establecido en el respectivo reglamento, pasando a ser el siguiente: *“Prestar cooperación administrativa a la Unidad Técnico Pedagógica en la administración de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)”*.



- 3-** Asimismo, las funciones del Coordinador (a) de la Unidad Técnico Pedagógica serán las que ya tiene asignadas en el presente reglamento, más las siguientes:
- 1-** Dirigir y supervisar el equipo de profesionales, técnicos y administrativos que integran la Administración Central SEP.
 - 2-** Asistir a reuniones de trabajo y capacitaciones del ámbito SEP convocadas por el ministerio de Educación u otros organismos. personalmente o a través de delegado autorizado por el Jefe DAEM.
 - 3-** Participar en equipos Técnicos del DAEM, personalmente o a través de delegado autorizado por el Jefe DAEM.
 - 4-** Asesorar técnica, administrativa y financieramente a Escuelas y Liceos en la elaboración, postulación implementación de los PME-SEP.
 - 5-** Entregar información técnica, administrativa y financiera solicitada por el Jefe DAEM, a través del Coordinador (a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
 - 6-** Verificar que las solicitudes de insumos emanadas de los colegios, expresen que corresponden a acciones de los PME-SEP.
 - 7-** Realizar visitas de supervisión en el ámbito SEP cuando la situación lo amerite, personalmente o a través de delegado aprobado por el Jefe DAEM.
 - 8-** Representar al jefe en los consejos escolares de las escuelas asignadas o en cualquier actividad oficial del servicio, personalmente o a través de delegado autorizado por el Jefe DAEM.
 - 9-** Llevar información del área en forma actualizada, coordinándose al efecto con Coordinador(a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
 - 10-** Monitorear y coordinar la programación, uso y ejecución financiera de los PME-SEP velando por el uso eficaz y eficiente de los recursos. Para lo anterior, podrá impartir instrucciones directas al -Encargado(a) de Contabilidad, Remuneraciones y Pagos a Proveedores SEP, -al Encargado (a) de Adquisiciones SEP, al Encargado (a) de Mantención de Equipos


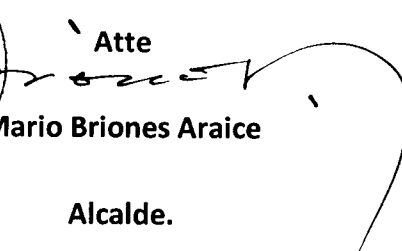


Computacionales SEP, al Administrativo Encargado(a) del Personal SEP, al Secretario (a) Administración Central SEP, y todo el personal afín a funciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

- 11-** Dar cuenta al Jefe DAEM de cualquier situación irregular en la implementación técnica, administrativa y/o financiera de la SEP a través del Coordinador(a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
 - 12-** Atención a Público, (Directores, profesores y otros), personalmente o a través de delegado aprobado por el Jefe DAEM por tiempo determinado.
 - 13-** Entregar información técnica, administrativa y/o financiera en reunión de Directores sobre la Subvención Escolar Preferencial, personalmente o a través de delegado aprobado por el Jefe DAEM por tiempo determinado
 - 14-** Coordinar con el -Encargado(a) de Contabilidad, Remuneraciones y Pagos a Proveedores SEP, -el Encargado (a) de Adquisiciones SEP, el Encargado (a) de Mantenimiento de Equipos Computacionales SEP, el Administrativo Encargado(a) del Personal SEP, el Secretario (a) Administración Central SEP, y todo el personal afín a funciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la rendición de cuenta que se realiza anualmente al MINEDUC sobre el uso de la Subvención Escolar Preferencial.
 - 15-** Despachar a los colegios la rendición anual de la Subvención Escolar Preferencial.
 - 16-** Organizar, cuando sea necesario Reuniones-Talleres dirigidos a Directores, jefes Técnicos y Profesores para apoyar la ejecución de los PME-SEP.
- 4-** Se modifica la dependencia de los siguientes funcionarios, quienes pasan a depender directamente del Coordinador (a) de la Unidad Técnico Pedagógica:
- a) Coordinador (a) Técnico Administrativo y Financiero de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
 - b) Encargado(a) de Contabilidad, Remuneraciones y Pagos a Proveedores SEP.



- c) Encargado (a) de Adquisiciones SEP.
- d) Encargado (a) de Mantenición de Equipos Computacionales SEP.
- e) Administrativo Encargado(a) del Personal SEP.
- f) Secretario (a) Administración Central SEP.
- g) Todo el personal afín a funciones de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

 **Atte**

Mario Briones Araice
Alcalde.

